



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **05 MAY 2017**

VISTO el Refte. n° 01-013 de Expte. N° 327-011, por el cual la Dirección General de Personal informa a fs. 04 que en fecha 22 de julio de 2.014 se da por concluida la contratación del Señor Manuel MARTINEZ NOVILLO, DNI n° 33.375.472 dispuesta mediante Acuerdo n° 629-011; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por Señor Manuel MARTINEZ NOVILLO, DNI. n° 33.375.472 hasta el 22 de julio de 2.014;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 22 de julio de 2.014 por el Señor Manuel MARTINEZ NOVILLO, DNI. N° 33.375.472, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal, Haberes y Presupuesto; cumplido, archívese.-

hpm

0371 2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho